



"2016 – Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la República Argentina"

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 870

VISTO: Que el Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso en la fecha (19/10/16) del viaje efectuado por razones oficiales a Quito de la República de Ecuador; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 858/16, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 14/10/16, en horas de la tarde, hasta el día 18/10/16, en horas de la mañana;

Que en consecuencia el regreso no se produce en la fecha estimada;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Déjase registrado que el Intendente Municipal de esta Ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del día 19/10/16, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.

| |
|-------|
| KPS.- |
| |
| |
| |

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA